

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 10** *RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina del Trabajo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 4 de noviembre de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Medicina del Trabajo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre).

El Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas ha publicado las calificaciones definitivas de la fase de concurso y del concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en las bases 7.3.7 y 8.3 de la convocatoria del proceso selectivo. Asimismo, se ha publicado la relación de plazas a adjudicar en los términos señalados en la base 1.1.

Una vez que el Tribunal ha elevado a esta Dirección General la relación de aspirantes por orden de puntuación total obtenida, procede, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3, fijar la fecha y el procedimiento para que estos puedan efectuar su opción a plaza.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero

Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Medicina del Trabajo del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en las relaciones que se incorporan como Anexos (turno libre y promoción interna) a esta Resolución.

Siguiendo lo previsto en el apartado 1.1.2 de la convocatoria, las plazas no cubiertas por el turno de promoción interna se acumulan al turno libre.

Segundo

Fijar, de acuerdo con lo previsto en la base 8.3 de la convocatoria, la fecha y el procedimiento para la elección de plazas, estableciéndose un acto público de llamamiento para dicha elección, que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 3 de octubre de 2012, con el horario y orden de llamamiento recogido en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero

Las plazas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en el proceso selectivo. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria.

Cuarto

Los aspirantes que no soliciten plaza de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Vice-

consejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 18 de septiembre de 2012.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

ANEXO I

**ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO
FACULTATIVO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO****Promoción Interna**

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACION
1	50808009C	MARTINEZ DE ARAMAYONA LOPEZ, MARIA JOSE		83,08
2	00794030R	RODRIGO GARCIA-PANDO, M ^a CONSUELO		68,66
3	51647507H	DELGADO JIMENEZ, M ^a DEL PILAR		57,23

Turno Libre

	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	DISC.	PUNTUACION
1	09281188K	FERNANDEZ ESCRIBANO, MARINA		85,36
2	00380169W	GRANADOS ARROYO, JUAN JOSE		81,90
3	50303841N	SANCHEZ-ARCILLA CONEJO, IGNACIO		81,25
4	06234858H	ALMODOVAR CARRETON, MARIA JESUS		75,74
5	50049880V	ALONSO LOPEZ, MIGUEL ANGEL		73,72
6	06992785A	PEREZ ZAPATA, AURORA		71,82
7	52190163N	MAESTRE NARANJO, MARIA ASCENSION		71,77
8	10045848T	NUÑEZ LOPEZ, M ^a CONCEPCION		71,15
9	50064896Z	OTERO DORREGO, CARMEN PILAR		66,16
10	51672352T	MARTINEZ TOLEDANO, DIANA		61,68
11	51414739X	BARDON FERNANDEZ-PACHECO, IGNACIO	S	56,11

ANEXO II

LISTADO DE LLAMAMIENTO
FACULTATIVO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO

Día 3 de octubre de 2012

Promoción Interna

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	50808009C	MARTINEZ DE ARAMAYONA LOPEZ, MARIA JOSE	12:00
2	00794030R	RODRIGO GARCIA-PANDO, M ^a CONSUELO	12:00
3	51647507H	DELGADO JIMENEZ, M ^a DEL PILAR	12:00

Turno Libre

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	09281188K	FERNANDEZ ESCRIBANO, MARINA	12:00
2	00380169W	GRANADOS ARROYO, JUAN JOSE	12:00
3	50303841N	SANCHEZ-ARCILLA CONEJO, IGNACIO	12:00
4	06234858H	ALMODEVAR CARRETON, MARIA JESUS	12:00
5	50049880V	ALONSO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	12:00
6	06992785A	PEREZ ZAPATA, AURORA	12:00
7	52190163N	MAESTRE NARANJO, MARIA ASCENSION	12:00
8	10045848T	NUÑEZ LOPEZ, M ^a CONCEPCION	12:00
9	50064896Z	OTERO DORREGO, CARMEN PILAR	12:00
10	51672352T	MARTINEZ TOLEDANO, DIANA	12:00
11	51414739X	BARDON FERNANDEZ-PACHECO, IGNACIO	12:00

(03/30.711/12)